

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7967**     *ALCOFINCA, S.A.*

Reducción de capital con devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la mercantil ALCOFINCA, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 9 de diciembre de 2020, se acordó, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social de la compañía en el importe de 91.880,88 €, mediante la amortización de 15.288 acciones, de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social, correspondiente a las 145.802 acciones subsistentes, en 876.270,02 €, totalmente suscrito y desembolsado, procediéndose a redactar en dichos términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución a los accionistas de sus aportaciones. El precio por acción amortizada acordado por la Junta General es de 196,25 €. Por consiguiente, la suma total a abonar por la sociedad a los accionistas, proporcionalmente a sus participaciones, es de 3.000.270,00 €. El pago se realizará mediante la entrega de bienes inmuebles.

La ejecución de la reducción de capital deberá realizarse en el plazo de un mes desde la fecha de adopción del acuerdo. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de diciembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado Solidario, José Antonio Páramo Aguado.

ID: A200064576-1